

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS  
Apartado 3508-Estación Viejo San Juan  
San Juan, Puerto Rico 00904

Carta Circular T-6-551-73  
18 de junio de 1973

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAIS, AGENTES GENERALES Y GERENTES

La Ley 98 del 5 de junio de 1973, enmendó las disposiciones del Artículo 7.010 del Código de Seguros sobre derechos de presentación, licencias y otros. En virtud de dicha legislación, el Comisionado cobrará por adelantado los derechos que a continuación se indican:

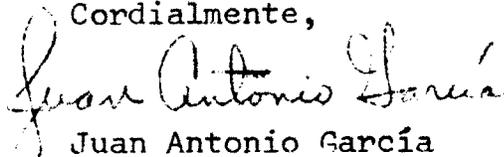
- |  |          |
|--|----------|
| (1) Certificado de autoridad como asegurador, autorización original o renovación, expedición | \$500.00 |
| (2) Licencia de Agente General, al año, por asegurador representado                          | \$100.00 |
| (3) Licencia de Agente, al año, por asegurador representado                                  | \$25 .00 |
| Licencia provisional por asegurador representado   | \$10 .00 |
| (4) Licencia de solicitador, al año  | \$15 .00 |
| (5) Licencia de Ajustador:   |          |
| (a) Ajustador Independiente, al año  | \$100.00 |
| (b) Ajustador Público, al año  | \$100.00 |
| (6) Examen para licencias:   |          |
| (a) Corredor   | \$25 .00 |
| (b) Agente   | \$10 .00 |
| (c) Solicitador  | \$10 .00 |
| (d) Ajustador  | \$25 .00 |
| (7) Agente No Residente, al año, por todos los aseguradores representados                    | \$200.00 |
| (8) Licencia de Apoderado del asegurador que no sea de recíproco o del Lloyd al año          | \$50 .00 |

Se le requiere que en o antes del 1 de julio de 1973, nos envíen los derechos anteriormente expresados acompañados de una lista revisada de las licencias a ser expedidas por esta Oficina.

De considerar esta Oficina que algunas de las licencias solicitadas no cualifican para su expedición, o se han enviado los derechos en exceso de lo requerido, procederemos a efectuar el correspondiente reintegro.

De haber enviado algún derecho deben remitir a esta Oficina la diferencia que corresponda en virtud de la legislación anteriormente expresada.

Cordialmente,

A handwritten signature in cursive script that reads "Juan Antonio García". The signature is written in dark ink and is positioned above the typed name.

Juan Antonio García  
Comisionado de Seguros, Interino